

**RESOLUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
"NAVISTAR FINANCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.**

10 DE ENERO DE 2020

El día 10 de enero de 2020, los miembros presentes del Consejo de Administración de la Sociedad denominada "**NAVISTAR FINANCIAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA** (la "Sociedad"), los señores José Alfredo Chacón Pérez en su carácter de Presidente, Bernardo Valenzuela Cadena, Vishal Khairari en su carácter de Miembros Vocales y Marcos Mario Czacki Halkin en su carácter de Secretario Alterno No-Miembro, adoptaron, las resoluciones contenidas en el presente documento, bajo el orden del día especificado más adelante.

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe presentado por la Dirección General de la Sociedad.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, designación de autorizados especiales.

Los miembros presentes del Consejo de Administración procedieron a desahogar los puntos contenidos en el Orden del Día, en los siguientes términos:

- I. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Informe presentado por la Dirección General de la Sociedad.

En relación con el primer punto del Orden del Día, y en cumplimiento con las Disposiciones de carácter General aplicables a las Entidades supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (en lo sucesivo, las "Disposiciones"), el Presidente sometió a la aprobación de los miembros presentes, el Informe presentado por la Dirección General de la Sociedad con fecha 08 de enero de 2020 (el "Informe"), mismo que se encuentra adjunto al presente como Anexo "A" el cual contiene:

- La propuesta de honorarios de fecha 15 de noviembre de 2019 emitida por el auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para llevar a cabo la Auditoría Anual de Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, la cual se somete a discusión y en su caso, aprobación de los miembros presentes del Consejo.
- La declaratoria de fecha 15 de noviembre de 2019 emitida por el auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en cumplimiento al Artículo 20 de las Disposiciones, en relación con la Auditoría Anual de Estados Financieros

Tras deliberar al respecto, los miembros presentes adoptaron las siguientes:

RESOLUCIÓN

PRIMERA. Se resuelve unánimemente ratificar la contratación del auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para que lleve a cabo la Auditoría Anual de Estados Financieros de la Entidad al 31 de Diciembre de 2019. Lo anterior, de conformidad con la propuesta que se encuentra adjunta al Informe como Anexo "A".

SEGUNDA. Se resuelve unánimemente ratificar a Federico Francisco Viramontes Medina como firmante para la aceptación de la propuesta de fecha 15 de noviembre de 2019 emitida por el auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para llevar a cabo la Auditoría Anual de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

Tras deliberar al respecto, los Miembros presentes del Consejo procedieron a desahogar el siguiente punto:

II. Propuesta, discusión y en su caso, designación de autorizados especiales.

En relación con el último punto del Orden del Día, el Presidente informó a los miembros presentes del Consejo sobre la conveniencia de autorizar indistintamente a Antonio Gosain Sanroman, Ana Paula Rendón Troncoso, Marcos Mario Czacki Halkin y Jocelyn Lucero Arellano Hernández, para que presente en tiempo y forma ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o cualquier tercero al que sea necesario presentar las presentes resoluciones, en apego a la regulación vigente y el objeto social de la Sociedad.


Tras deliberar al respecto, los Miembros presentes del Consejo adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. Los miembros presentes del Consejo de Administración de la Sociedad resuelven unánimemente autorizar indistintamente a Antonio Gosain Sanroman, Ana Paula Rendón Troncoso, Marcos Mario Czacki Halkin y Jocelyn Lucero Arellano Hernández, para que presenten en tiempo y forma ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o cualquier tercero al que sea necesario presentar las presentes resoluciones, en apego a la regulación vigente y el objeto social de la Sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, quedaron aprobadas estas Resoluciones el día 10 de Enero de 2020 en la Ciudad de México.

Para constancia de lo anterior, se redactó esta acta que fue aprobada por unanimidad de votos de los Miembros presentes del Consejo de Administración.

"PRESIDENTE"


José Alfredo Chacón Pérez

"MIEMBRO VOCAL"


Vishal Khairari

"MIEMBRO VOCAL"


Bernardo Valenzuela Cadena

"SECRETARIO ALTERNO NO-MIEMBRO"


Marcos Mario Czacki Halkin

*Esta es una copia simple del Acta de Sesión del Consejo de Administración, misma que obra en los Libros Corporativos de la Sociedad.

Ciudad de México a, 8 de Enero de 2020.

NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.
AT'N: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

ASUNTO: Contratación de Auditor Externo Independiente.

El suscrito en mi carácter de Presidente Ejecutivo de Navistar Financial, S.A de C.V, SOFOM, E.R. (la "Entidad"), manifiesto al Consejo de Administración, lo siguiente:

De conformidad con las Disposiciones de carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la contratación de "Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" (en lo sucesivo, las "Disposiciones"), las cuales establecen que las Entidades deberán contratar los servicios de un Despacho que cuente con Auditores Externos Independientes que cumplan con los requisitos previstos en dichas Disposiciones para: (i) llevar a cabo la auditoría externa de sus Estados Financieros Básicos, (ii) la emisión del Informe de Auditoría Externa, y (iii) la elaboración de los comunicados y opiniones señalados en las Disposiciones; por medio del presente informe, presento y someto a discusión del Consejo de Administración, lo siguiente:

La propuesta de honorarios de fecha 15 de noviembre de 2019 emitida por el auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para llevar a cabo la Auditoría Anual de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 de Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Copia de dicha propuesta se encuentra adjunta al presente como Anexo "A".

La declaratoria de fecha 15 de noviembre de 2019 emitida por el auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en cumplimiento a la 20ª de las Disposiciones, en relación con la Auditoría Anual de Estados Financieros. Copia de dicha declaratoria se encuentra adjunta al presente como Anexo "B".

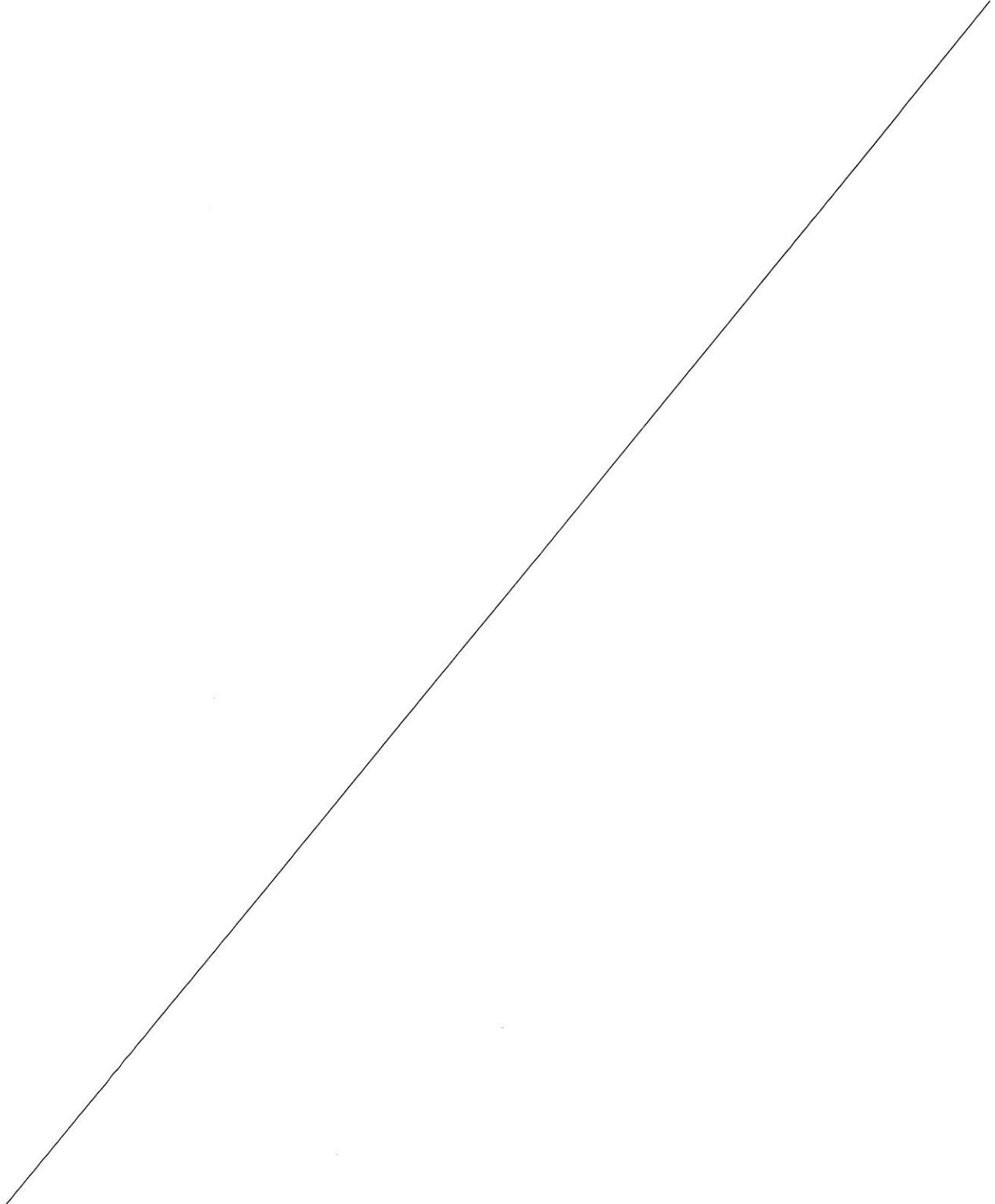
Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E.



José Alfredo Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo
Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R

ANEXO "A"
PROPUESTA DE HONORARIOS
(Páginas que se agregan por separado)



ANEXO "B"
DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO
(Páginas que se agregan por separado)

Ciudad de México, a 28 de Enero de 2020.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE GRUPOS
E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS "B"**

Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn
Ciudad De México C.P. 01020

PRESENTE.



OFICIALÍA DE PARTES

Sin anexo(s)

ID003095

28/01/2020 12:38

Sin copias

No Tantos: 1

Anexo 1 CD



202000041848

Asunto: Resoluciones del Consejo de Administración.

Marcos Mario Czacki Halkin, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en adelante, la "Entidad"), facultades que constan en términos de la Escritura Pública No. 27,379 de fecha 20 de noviembre de 2019 otorgada ante la fe del Lic. Antonio Andere Pérez Moreno, Titular de la Notaría No. 231 con ejercicio en la Ciudad de México, misma que se agrega al presente escrito como Anexo "A"; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Av. Ejército Nacional No. 904 Piso 11, Colonia Palmas Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México C.P. 11560, autorizando para los mismos efectos, de forma indistinta a Ana Paula Rendón Troncoso, Antonio Gosain Sanroman, Jocelyn Lucero Arellano Hernández y Francisco Javier Ureña Anguiano, comparezco a efectos de exponer lo siguiente:

Que de conformidad con lo que establecen las Disposiciones de carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la contratación de servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (en lo sucesivo, las "Disposiciones") y toda vez que mi representada es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada supervisada por esa H. Comisión, en este acto se hace de su conocimiento que:

En fecha 13 de enero de 2020, el Secretario del Consejo de Administración elaboró la ratificación de la sesión del Consejo de Administración de la Entidad de fecha 10 de enero de 2020 a través de la cual los miembros del Consejo de Administración de la Entidad ratificaron la contratación del auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para llevar a cabo la Auditoría Anual de Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2019. Para efectos de evidenciar lo anterior, se adjunta al presente copia simple de la Ratificación de Secretario de fecha 13 de enero de 2020 como Anexo "B".

En virtud de lo anterior, el día 15 de noviembre de 2019, Federico Francisco Viramontes Medina en su carácter de Director de Finanzas procedió a firmar la propuesta de honorarios de fecha 15 de noviembre de 2019 emitida por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para llevar a cabo la Auditoría Anual de Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2019. Para efectos de evidenciar lo anterior, se adjunta al presente copia simple de la propuesta de honorarios acordada entre KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y la Entidad, debidamente firmada como Anexo "C".

Por lo anterior, atentamente pido se sirva:

- I. Tenerme por reconocida la personalidad con la que me ostento, por señalado domicilio y por autorizadas a las personas que se enlistan en el proemio del presente escrito.
- II. Tener por exhibida la documentación que se anexa al presente escrito como Anexos "A" y "B", para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al presente escrito.

ATENTAMENTE,



Marcos Mario Czacki Halkin

Representante Legal

Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2020

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE GRUPOS
E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS "B"

Presente.

Asunto: Ratificación de Acta

En relación con la Circular Única de Auditores Externos que entró en vigor el 1 de agosto de 2018 que contiene las Disposiciones de carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la contratación de "Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" (en lo sucesivo, las "Disposiciones"), las cuales establecen que las Entidades deberán contratar los servicios de un Despacho que cuente con Auditores Externos Independientes que cumplan con los requisitos previstos en dichas Disposiciones, para llevar a cabo la auditoría externa de sus Estados Financieros Básicos y la emisión del Informe de Auditoría Externa, así como para la elaboración de los comunicados y opiniones señalados en las Disposiciones asunto en referencia, por medio de la presente hago de su conocimiento que se llevó a cabo la siguiente sesión del Consejo de Administración de Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en adelante, la "Sociedad"):

Fecha de la Sesión	Tipo de Documento	Orden del Día Resoluciones tomadas
10 de enero de 2020	Acta del Consejo de Administración	<p>I. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos contenidos en el informe presentado por la Dirección General de la Sociedad.</p> <p><u>Resoluciones</u></p> <p>Primera. Se resuelve unánimemente ratificar la contratación del auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para que lleve a cabo la Auditoría Anual de Estados Financieros de la Entidad al 31 de Diciembre de 2019. Lo anterior, de conformidad con la propuesta que se encuentra adjunta al Informe como Anexo "A".</p> <p>Segunda. Se resuelve unánimemente ratificar a Federico Francisco Viramontes Medina como firmante para la aceptación la propuesta de fecha 15 de noviembre de 2019 emitida por el auditor externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para llevar a cabo la Auditoría Anual de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.</p>
		<p>II. Propuesta, discusión y, en su caso designación de delegados especiales.</p> <p><u>Resolución</u></p> <p>Única. Los miembros presentes del Consejo de Administración de la Sociedad resuelven unánimemente autorizar indistintamente a Antonio Gosain Sanroman, Ana Paula Rendón Troncoso, Marcos Mario Czacki Halkin y Jocelyn Lucero Arellano Hernández, para que presenten en tiempo y forma ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o cualquier tercero al que sea necesario presentar las presentes resoluciones, en apego a la regulación vigente y el objeto social de la Sociedad.</p>

Para efectos de evidenciar lo anterior, se adjunta al presente en copia simple el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de enero de 2020.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.
Atentamente,



Marcos Mario Czacki Halkin
Secretario No Miembro del Consejo de Administración
Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.